



Ministerio de Educación

364

RESOLUCION N°

BUENOS AIRES,

15 ABR 2014



VISTO el expediente N° 11184/12 del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, por el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de posgrado de MAGÍSTER EN ESTADÍSTICA APLICADA, según lo aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 408/10, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de esos títulos, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995.

Que la carrera de posgrado de MAESTRIA EN ESTADÍSTICA APLICADA presentada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 902 del 13 de diciembre de 2010 motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de SEIS (6) años al título de MAGÍSTER EN ESTADÍSTICA APLICADA.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendación/es para el desarrollo de la carrera.



Ministerio de Educación

"2014-Año de Homaje al Almirante Guillermo Brown  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

RESOLUCION N°

364



Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el/los Acto/s Resolutivo/s ya mencionado/s, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 902 del 13 de diciembre de 2010 al título de posgrado de MAGÍSTER EN ESTADÍSTICA APLICADA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS perteneciente a la carrera de MAESTRIA EN ESTADÍSTICA APLICADA a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la

*[Handwritten signature]*



Ministerio de Educación

"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA desarrollará las acciones necesarias para la concreción de la/s recomendación/es efectuada/s por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 902 del 13 de diciembre de 2010.

Se ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Handwritten initials: ST and M

RESOLUCION N° 3647

Prof. ALBERTO E. SILEONI  
MINISTRO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación

"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



364

## ANEXO

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, FACULTAD DE MATEMÁTICA,  
ASTRONOMÍA Y FÍSICA, FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS,  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**TÍTULO: MAGÍSTER EN ESTADÍSTICA APLICADA**

### Requisito/s de Ingreso:

1. Ser egresado de una Universidad Argentina, reconocida por autoridad competente, con título universitario de grado.
2. Ser egresado de Universidades Extranjeras con título de nivel equivalente a título universitario de grado otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba, previa aceptación por parte de los Consejos de Departamentos de Posgrado de las Facultades participantes o por la vigencia de tratados o convenios internacionales. Su admisión no significará reválida de título de grado ni lo habilitará para ejercer la profesión en el ámbito de la República Argentina.

La inscripción del postulante estará sujeta a aceptación por el Consejo de Administración Académica, previo dictamen del Director Ejecutivo de la Maestría. Serán requisitos para la aceptación de un postulante antecedentes presentados y entrevista, personal si fuese necesario.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

#### CICLO DE NIVELACIÓN

01	Cálculo	Cuatrimstral	0	40	-	Presencial	
02	Álgebra Lineal	Cuatrimstral	0	50	-	Presencial	
03	Introducción a las Probabilidades	Cuatrimstral	0	50	-	Presencial	
04	Introducción al Análisis Estadístico	Cuatrimstral	0	50	-	Presencial	
05	Taller de Software I	Cuatrimstral	0	15	-	Presencial	

#### CICLO DE FUNDAMENTOS

06	Diseño y Análisis de	Cuatrimstral	0	50	04	Presencial	
----	----------------------	--------------	---	----	----	------------	--

30

*Handwritten signature*